DECRETO Nº: 1248.

NEUQUÉN, 11 DIC 2024

VISTO:

El Expediente N° OE-8578-M-2024 y la Ordenanza N° 14858; y

CONSIDERANDO:

Que el Órgano Ejecutivo Municipal procedió a remitir al Concejo Deliberante el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2025, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 85°), inciso 9) de la Carta Orgánica Municipal;

Que el citado proyecto, que fue aprobado por la mencionada Ordenanza N° 14858, previó un presupuesto equilibrado y que se ajusta a la actual situación económica del país, permitiendo un mejor funcionamiento operativo y respetando la aplicación de los principios generales de economía eficacia y eficiencia;

Que tomó debida intervención la Subsecretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, no formulando observaciones a la Ordenanza N° 14858;

Que mediante Decreto N° 1164/24, el Secretario de Gobierno y Coordinación, se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, obrando su conformidad en las presentes actuaciones;

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 85º) inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza Nº 14858 sancionada por el ---------- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 05 de diciembre de 2024, mediante la cual se aprobó el Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2025.

Artículo 2°) El presente decreto será refrendado por el Secretario ---------- de Gobierno y Coordinación, en su carácter de tal y a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO HURTADO.

REPÚBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN